



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

01 ABR 2021

ANGOL,

000505
DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don FABIAN IGNACIO VILCHE PAREDES, RUT. N° 16.853.533-3, con domicilio en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204688.

b) La Patente Comercial de Taller Mecánico y Pintura Automotriz, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 26 de marzo 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la Patente de Alcohol, cancelado con fecha 26 de marzo de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 204688, que figura a nombre de don FABIAN IGNACIO VILCHE PAREDES, ubicada en calle José Bunster n° 551 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/JES/mfr.

DISTRIBUCION:

- Fabián Ignacio Vilche Paredes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)